



# MUNICIPIO DE QUERÉTARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE ABRIL DE 2025

#### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### Introducción.

Los Estados Financieros y sus notas proveen información financiera a los principales usuarios de esta, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscalizadores, y a los ciudadanos, el objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que son considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mayor comprensión de estos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 1 Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos hacendarios la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación del Municipio de Querétaro con Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, el 26 (veintiséis) de septiembre de 1982 (Mil Novecientos Ochenta y dos).

b) Principales cambios en su estructura orgánica.

No se realizaron cambios en la estructura organizacional del Municipio de Querétaro.

#### 2 Panorama Económico y Financiero.

Con la publicación de los Pre-Criterios de Política Económica 2026, el 1 de abril de 2025, se revisaron algunos de los principales indicadores macroeconómicos, reflejando un ajuste prudente en las expectativas para lo que resta del año, en un contexto de fortalecimiento de la estabilidad fiscal.

El Gobierno Federal estima ahora un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de entre 1.5 % y 2.3 % para 2025, en comparación con el rango previamente previsto de 2.0 % a 3.0 %. Por su parte, la inflación estimada se mantiene en 3.5 % al cierre del año, dentro del rango objetivo del Banco de México, y se anticipa una convergencia gradual hacia el 3.0 % en 2026. Estos ajustes responden a una estrategia de consolidación fiscal que busca preservar el equilibrio macroeconómico y brindar certidumbre al entorno económico nacional.

Este nuevo contexto macroeconómico, si bien más restrictivo, permite al Municipio de Querétaro mantener una estrategia financiera prudente y orientada al desarrollo local sostenible, reafirmando su capacidad de adaptación ante escenarios menos favorables.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025 mantiene su enfoque en garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, atender las necesidades prioritarias de la población, fortalecer los programas sociales y consolidar la Seguridad Pública como uno de los ejes fundamentales de la administración. Asimismo, se continúa con la inversión pública estratégica, privilegiando infraestructura urbana, movilidad sostenible y el acceso equitativo a servicios básicos, aún en un contexto nacional de ajuste presupuestal.

A nivel local, el Municipio de Querétaro ha demostrado resiliencia y dinamismo económico, con indicadores positivos en empleo formal, competitividad, recaudación de ingresos propios y atracción de inversión nacional y extranjera. Estos elementos permiten sostener una política fiscal sólida, basada en la eficiencia del gasto y el uso responsable de los recursos públicos.

Frente al nuevo escenario económico nacional, el Municipio reitera su compromiso con una gestión financiera responsable y transparente, que contribuya a preservar la estabilidad, impulsar el bienestar de la población y asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

#### 3 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

El Municipio de Querétaro, es parte de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y 2 síndicos municipales. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.



# MUNICIPIO DE QUERÉTARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE ABRIL DE 2025

#### b) Principal Actividad.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; así como la seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio de Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para:

- Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos.
- Crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles sujetándose a las leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento.
- Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la Constitución Política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos de la Ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la Ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales.
- Supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

#### c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Los Estados Financieros que se presentan corresponden al periodo del 01 al 30 de abril de 2025.

#### d) Régimen jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.



# MUNICIPIO DE QUERÉTARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE ABRIL DE 2025

e) Consideraciones fiscales del ente.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y 2 síndicos municipales.

Cuenta con 1 Órgano Interno de Control, 1 Jefatura de Gabinete, 1 Coordinación de la Oficina de Presidencia, 22 Secretarías (Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Particular, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Secretaría de Atención Ciudadana, Secretaría de Gestión Delegacional, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Innovación y Tecnología, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Movilidad, Secretaría Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Secretaría del Deporte, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Bienestar Animal, Secretaría del Medio Ambiente), 7 Delegaciones (Delegación Josefa Vergara y Hernández, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Villa Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osores Sotomayor y Delegación Epigmenio González), Sector Desconcentrado (Superintendencia del Centro Histórico, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social y el Instituto Municipal de la Familia) y Sector Paramunicipal (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente y Parque Bicentenario).

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Con fecha 17 de octubre del 2008, se constituyó el fideicomiso con número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. con el fin de asegurar el pago de jubilaciones y/o pensiones por vejez, así como muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018, se constituyó el Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Con fecha 01 de abril de 2024 se firmó el contrato de "Fideicomiso de Administración para el Programa de Apoyo para la Adquisición de Vivienda para Policías en Activo del Municipio de Querétaro" con el número 36058 en la institución financiera denominada Banco del Bajío, S.A. institución de Banca Múltiple.

#### 4 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) El Municipio de Querétaro desde el 1 de enero del 2014 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron valuados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración.

c) Se da cumplimiento a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

d) Normatividad supletoria. No aplica para el Municipio de Querétaro.

e) Base de devengo de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



#### **5 Políticas de Contabilidad Significativas.**

- a) El método utilizado para la actualización del valor catastral de los bienes inmuebles es el determinado por la Dirección Administración Patrimonial y Servicios Internos, ya que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d) No se cuenta con inventarios ni costo de lo vendido.
- e) Se cuenta con el Fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro. Adicionalmente se cuenta con un Estudio de Valuación Actuarial vigente.
- f) Se cuenta con el Fideicomiso de Administración Para el Programa de Apoyo Para la Adquisición de Vivienda Para Policías en Activo del Municipio de Querétaro número 36058 para la Vivienda.
- g) El Municipio registra de manera mensual provisiones de impuestos Federales y Estatales; y a partir del mes de octubre 2015, de igual forma se registran mensualmente las provisiones por prestaciones laborales.
- h) Se cuenta con el Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro.
- i) Durante el ejercicio fiscal en curso, el Municipio de Querétaro ejerció recursos bajo la modalidad de obra pública por administración, en términos de lo establecido en la legislación Federal y Estatal en materia de Obra Pública, la cual define a la Obra Pública como los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, reparar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles; los trabajos de infraestructura urbana o agropecuaria y cualquier trabajo relativo a las áreas abiertas, vialidades, mobiliario y equipamiento urbano, para atender necesidades prioritarias en materia social y urbana. Dichas acciones se llevaron a cabo en cumplimiento de los objetivos institucionales y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- j) El Municipio no ha realizado reclasificaciones significativas.
- k) De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

#### **6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera.
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera.
- d) No se opera con Tipo de cambio.
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional.

#### **7 Reporte Analítico del Activo.**

a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, se aplica conforme a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, emitidas por el CONAC, los cuales son determinados por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, quien de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y a la fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro, es la dependencia facultada para ello.

En este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos desde el ejercicio 2013.

- b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.



# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE ABRIL DE 2025

- c) No se capitalizaron gastos financieros como de investigación y desarrollo durante el ejercicio que se reporta.
- d) No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija.
- e) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- f) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- g) A la fecha el efectivo disponible diario se concentra en cuentas de saldos promedios (Productivas) donde generan rendimientos respecto de un porcentaje del valor de la TIIIF

#### 8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Con fecha 17 de octubre del 2008, se constituyó el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro, el cual fue celebrado con la institución fiduciaria Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. y cuyo fin primordial es asegurar el pago a los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro o sus beneficiarios, según sea el caso, de acuerdo a diferentes conceptos como son el pago de jubilaciones o pensiones por vejez, así como por fallecimiento de los Trabajadores del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.

Con fecha 01 de abril de 2024 se firmó el contrato de "Fideicomiso de Administración para el Programa de Apoyo para la Adquisición de Vivienda para Policías en activo del Municipio de Querétaro" con el número 36058 en la Institución Financiera Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple. Mismo que tiene como fin primordial la integración del patrimonio fideicomitado, la inversión del patrimonio fideicomitado, la apertura de las cuentas necesarias para la administración del patrimonio fideicomitado, así como cubrir con cargo al patrimonio del Fideicomiso las cantidades de dinero a favor de las personas físicas o morales enajenantes de los inmuebles que se adquieran por parte de los Policías en activo que han sido acreedores de los Contratos de mutuo sin interés y con garantía hipotecaria que les ha otorgado el fideicomitente a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, para el pago del inmueble que corresponda.

#### 9 Reporte de Recaudación

De los ingresos de gestión generados al 30 de abril de 2025, los impuestos ascienden a \$1,987,161,541.42 (Mil novecientos ochenta y siete millones ciento sesenta y un mil quinientos cuarenta y un pesos 42/100 M.N.) se destaca la relevancia de los impuestos alcanzados en el periodo que se reporta de un 83.02% de los ingresos de gestión y un 55.54% sobre los ingresos totales.

Derivado del punto anterior, los derechos se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso, de los ingresos de gestión para este Municipio, mismos que ascienden a \$256,717,906.78 (Doscientos cincuenta y seis millones setecientos diecisiete mil novecientos seis pesos 78/100 M.N.) representando el 10.73% de los ingresos de gestión y un 7.17% sobre los ingresos totales.

Respecto de los productos ascienden a \$59,156,796.75 (Cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y seis mil setecientos noventa y seis pesos 75/100 M.N. es decir el 2.47% de los ingresos de gestión y el 1.65% de los ingresos totales.

En cuanto a la generación de aprovechamientos de tipo corriente ascienden a \$90,508,899.63 (Noventa millones quinientos ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos 63/100 M.N.) representan el 3.78% de los ingresos de gestión y un 2.53% sobre los ingresos totales.

Respecto de los ingresos Federales la cantidad para el periodo reportado asciende a \$1,184,560,325.38 (Mil ciento ochenta y cuatro millones quinientos sesenta mil trescientos veinticinco pesos 38/100 M.N.), es decir el 33.11% sobre los ingresos totales.

La recaudación del Municipio al mes de abril de 2025 fue del 47.02% en relación con lo que se estimó recaudar de acuerdo con la Ley de Ingresos 2025.



# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE ABRIL DE 2025

#### 10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Al 30 de abril de 2025 el Municipio de Querétaro no cuenta con Deuda Pública.

#### 11 Calificaciones otorgadas.

El Municipio de Querétaro mantiene la máxima calificación crediticia nacional (mxAAA) por parte de S&P Global Ratings y Moody's Local México, como reflejo de su solidez financiera, elevados ingresos propios, liquidez muy alta y disciplina presupuestaria.

El 11 de marzo de 2025, S&P ratificó la calificación mxAAA y BBB en escala global, destacando la economía local resiliente, la estabilidad política y la capacidad del municipio para financiar obra pública sin recurrir a deuda.

Por otra parte, a la fecha se tiene vigente por parte de la calificadoradora Moody's el informe crediticio otorgado en el ejercicio fiscal 2024, en el que se emitió la calificación del Municipio de Querétaro en AAA.mx estable, lo que refleja fuertes prácticas de administración, fuertes balances operativos, altos niveles de ingresos propios y de liquidez, y ausencia de deuda directa.

El Municipio de Querétaro es uno de los pocos gobiernos locales en México que cuentan con la calificación más alta en escala nacional, lo que reafirma su perfil financiero sólido, su compromiso con la gestión responsable de los recursos públicos y su capacidad para mantener la estabilidad sin recurrir a financiamiento externo.

Ambas agencias prevén que el Municipio de Querétaro continuará registrando resultados fiscales positivos y manteniendo buenas prácticas financieras.

#### 12 Proceso de Mejora.

a) Durante el ejercicio fiscal, se están atendiendo los requerimientos emitidos por parte de las entidades fiscalizadoras, lo que busca la mejora en los procesos de control interno, con el fin de alcanzar un mejor desempeño y transparencia en las actividades gubernamentales.

Se continúa llevando a cabo una revisión profunda al Sistema de Información Municipal (SIM) a efecto de analizar y determinar áreas de oportunidad y mejoras.

b) Las cuentas de Pasivos se mantienen en un proceso continuo de revisión y depuración.

#### 13 Información por Segmentos.

Sin información que manifestar.

#### 14 Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que manifestar.

#### 15 Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas.

#### 16 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

a) NOTAS DE DESGLOSE

**I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**

**Ingresos de Gestión**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE	VARIACIÓN PORCENTUAL
4.1.1.0.00.000000	IMPUESTOS	\$1,987,161,541.42	55.54%
4.1.4.0.00.000000	APROVECHAMIENTOS	\$256,717,906.78	7.17%
4.1.5.0.00.000000	DERECHOS	\$90,508,899.63	2.53%
4.1.6.0.00.000000	PRODUCTOS	\$59,156,796.75	1.65%
4.2.1.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$1,184,560,325.38	33.11%
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,578,105,469.96</b>	<b>100%</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE	VARIACIÓN PORCENTUAL
5.1.0.0.00.000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,565,335,059.72	76.51%
5.2.0.0.00.000000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$250,233,612.03	12.23%
5.5.0.0.00.000000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$72,663,963.04	3.55%
5.6.0.0.00.000000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$157,656,566.94	7.71%
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,045,889,201.73</b>	<b>100%</b>

**Gastos y Otras Pérdidas análisis a cuenta genérica**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>5.1.0.0.00.000000</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$1,565,335,059.72</b>	<b>100%</b>
	SERVICIOS PERSONALES	\$699,214,829.80	44.67%
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$112,143,810.68	7.16%
	SERVICIOS GENERALES	\$753,976,419.24	48.17%
<b>5.6.0.0.00.000000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$157,656,566.94</b>	<b>100%</b>
	ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESTRUCTURALES Y FIRMAS RESPONSIVAS PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO (POA 2024)	\$1,318,036.69	0.84%
	ADECUACIÓN DE ESPACIOS A LO LARGO DEL DREN CIMATARIO, TRAMO UBICADO ENTRE BLVD. EL PALOMAR Y CALLE PLAZA ZIMAPÁN DE LA DEL. JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	\$1,160,880.52	0.74%
	MANTENIMIENTO EN DIVERSAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, FRENTE 52	\$3,406,133.28	2.16%
	ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL PARA OBRAS VIALES Y DE REGULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO (POA 2024)	\$406,829.92	0.26%
	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE DE CALLES GUADALUPE, SÁNDALO Y CACTUS, DE CALLE METEPEC HACIA EL SUR HASTA FINAL DE LA CALLE, CALLES PÁTZCUARO Y METEPEC, DE GUADALUPE A SÁNDALO, Y CALLE GARAMBULLO DE SÁNDALO A CACTUS, COLONIA EL GRANJENAL, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ.	\$4,203,686.62	2.67%



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

MANTENIMIENTO VIAL EN DIVERSAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, FRENTE 54.	\$1,324,006.69	0.84%
MANTENIMIENTO EN DIVERSAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, FRENTE 57	\$779,378.42	0.49%
MANTENIMIENTO EN DIVERSAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, FRENTE 58	\$2,418,645.31	1.53%
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO DE CALLE CARLOS ESQUERRO, COLONIA REFORMA AGRARIA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	\$1,084,493.54	0.69%
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO DE CALLE ROQUE GONZÁLEZ, COLONIA REFORMA AGRARIA,	\$2,224,783.91	1.41%
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO DE CALLES CARLOS GOVEA, ALFONSO CABRERA Y PASCUAL LUNA, COLONIA REFORMA AGRARIA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	\$10,109,597.01	6.41%
CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN SEGUNDO TRAMO DEL PREESCOLAR JOSÉ RAMÍREZ CHÁVEZ, LOCALIDAD TLACOTE EL BAJO, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO.	\$173,849.92	0.11%
REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA U.A.Q	\$2,515,392.12	1.60%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN 11 CALLES DE LAS COLONIAS GRANJENAL, SAN JUAN Y LOMAS DEL TEPEYAC, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ	\$13,662,560.07	8.67%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO DE CALLE GUADALUPE SEGUNDA ETAPA, COLONIA GRANJENAL, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ.	\$7,880,554.46	5.00%
REHABILITACIÓN DE CALLE SANTIAGO MEXQUIQUITLÁN, DE CALLE SANTIAGO APÓSTOL A SANTIAGO GUAYAQUIL	\$1,885,609.20	1.20%
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y PAVIMENTO DE CONCRETO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE JARDINEROS, DE INDUSTRIALES A PLATEROS, COLONIA PEÑUELAS, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ.	\$8,390,176.41	5.32%
REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN TRAMO DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO HISTÓRICO.	\$750,109.09	0.48%
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,722,991,626.66</b>	

**II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

**ACTIVO**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
1.1.1.0.00.000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,980,615,290.89
1.1.2.0.00.000000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$114,703,670.55
1.1.3.0.00.000000	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$34,587,932.95
1.1.4.0.00.000000	INVENTARIOS	\$1,112,326.57
1.2.1.0.00.000000	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$244,715,689.63



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

1.2.3.0.00.000000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$25,955,451,379.46
1.2.4.0.00.000000	BIENES MUEBLES	\$2,351,202,508.45
1.2.5.0.00.000000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$106,527,380.58
1.2.6.0.00.000000	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(\$1,851,627,399.29)
1.2.7.0.00.000000	ACTIVOS DIFERIDOS	\$3,088,391.62
1.2.9.0.00.000000	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$230,594.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$29,846,645,921.65</b>

**Efectivo y Equivalente**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
1.1.1.1.02.000000	FONDOS FIJOS DE CAJA	\$1,138,136.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,138,136.00</b>

NOTA: El rubro de esta cuenta se encuentran los fondos revolventes y fondos de caja de los cajeros que se encuentran en la recaudación de los impuestos municipales.

**Bancos/Tesorería**

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000003	PARTICIPACIONES 2024 CTA. 849412201105 BAJIO	RECURSO FEDERAL	\$160,110,939.14
1.1.1.2.01.000004	PAGADORA 2024 CTA. 849412201106 BAJIO	RECURSO DIRECTO	\$575,040.47
1.1.1.2.01.000005	PAGADORA 2022 CTA. 84941220165 BAJIO	RECURSO DIRECTO	\$9,127.37
1.1.1.2.01.000007	RECAUDACION BANORTE CTA. 084-1034-20	RECURSO DIRECTO	\$6,321,607.88
1.1.1.2.01.000008	RECAUDACION BAJIO CTA. 8494122-0201	RECURSO DIRECTO	\$1,721,802.36
1.1.1.2.01.000009	RECAUDACION BANCOMER CTA. 019-14864-38	RECURSO DIRECTO	\$320,897.85
1.1.1.2.01.000012	PAGADORA AFIRME CTA. 11431013314	RECURSO DIRECTO	\$101,728,183.30
1.1.1.2.01.000014	FEIEF 2024 CTA. 1292284398 BANORTE	RECURSO FEDERAL	\$75,271.52
1.1.1.2.01.000015	PAGADORA BANORTE CTA. 1293196591	RECURSO DIRECTO	\$50,317,575.82
1.1.1.2.01.000016	CERTEZA PATRIMONIAL 2024 CTA. 849412201110 BAJIO	PROGRAMA	\$8,296.20
1.1.1.2.01.000017	PAGADORA BANSI 1 CTA. 0099190817	RECURSO DIRECTO	\$364,247,403.20
1.1.1.2.01.000018	PAGADORA BANSI 2 CTA. 00099190892	RECURSO DIRECTO	\$358,429,862.52
1.1.1.2.01.000019	DISPERSORA DE NOMINAS CTA. 1097034396 BANORTE	DISPERSORA DE NÓMINA	\$5,025.99
1.1.1.2.01.000021	DISPERSORA DE NOMINA CTA 1097040164 BANORTE	DISPERSORA DE NÓMINA	\$5,031.84



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

1.1.1.2.01.000022	PAGADORA BANORTE 2 CTA. 1303277906	RECURSO DIRECTO	\$49,489,541.55
1.1.1.2.01.000023	PARTICIPACIONES FEDERALES 2023 CTA. 84941220181 BAJIO	RECURSO FEDERAL	\$393,514.00
1.1.1.2.01.000026	OBRAS EN PROCESO CTA 84941220120 BAJIO	RECURSO FEDERAL	\$138,859,134.85
1.1.1.2.01.000027	RECAUDACION CONSUBANCO CTA. 0009023414	RECAUDACIÓN	\$1,955,892.00
1.1.1.2.01.000029	PAGADORA VEPORMAS CTA. 00000711929	RECURSO DIRECTO	\$400,930,801.89
1.1.1.2.01.000033	RECAUDACION SANTANDER CTA 65507324418	RECURSO DIRECTO	\$5,800.66
1.1.1.2.01.000034	PAGADORA VALUE CTA. 24205-5	RECURSO DIRECTO	\$208,104,775.85
1.1.1.2.01.000039	RECAUDACION CAJEROS CERCA CTA. 65508212396 SANTANDER	RECURSO DIRECTO	\$22,346.78
1.1.1.2.01.000040	PAGADORA BANORTE CTA. 084-10234-11	RECURSO DIRECTO	\$5,031.84
1.1.1.2.01.000041	PAGADORA 2023 CTA. 84941220186 BAJIO	RECURSO DIRECTO	\$563,216.18
1.1.1.2.01.000043	OBRAS EN PROCESO CTA. 84941220187 BAJIO	RECURSO FEDERAL	\$1,481.95
1.1.1.2.01.000045	RECAUDACION SANTANDER 6550-347196-9	RECURSO DIRECTO	\$914,235.60
1.1.1.2.01.000046	PAGADORA SANTANDER CTA. 6550-347207-7	RECURSO DIRECTO	\$770,459.38
1.1.1.2.01.000050	RECAUDACION CODI CTA. 7017-1490888 BANAMEX	RECURSO DIRECTO	\$2,510.14
1.1.1.2.01.000051	RECAUDACIÓN BANAMEX 7004-4353243	RECURSO DIRECTO	\$1,039,175.42
1.1.1.2.01.000052	RECAUDACIÓN SCOTIABANK 0350-449101-7	RECURSO DIRECTO	\$37,177.24
1.1.1.2.01.000055	RECAUDACIÓN INGRESOS CTA. 84941220111 BAJIO	RECURSO DIRECTO	\$51,520,794.43
1.1.1.2.01.000060	RECAUDACION HSBC CTA. 4062767983	RECURSO DIRECTO	\$18,447.56
1.1.1.2.01.000062	RECAUDACIÓN TPV HSBC CTA.4062768106	RECURSO DIRECTO	\$0.01
1.1.1.2.01.000068	FOMAC-MQ CTA 84941220162 BAJIO	RECURSO DIRECTO	\$5,146.38
1.1.1.2.01.000089	DISPERSORA DE NOMINA CTA. 65507045598 SANTANDER	DISPERSORA DE NÓMINA	\$5,000.16
1.1.1.2.01.000090	DISPERSORA DE NOMINA CTA. 65507045627 SANTANDER	DISPERSORA DE NÓMINA	\$5,095.16
1.1.1.2.01.000112	PARTICIPACIONES 2025 CTA. 849412201112 BAJIO	RECURSO FEDERAL	\$422,030,823.23
1.1.1.2.01.000113	FISM 2025 CTA. 849412201113 BAJIO	RECURSO FEDERAL	\$73,862,780.91
1.1.1.2.01.000114	FORTAMUN 2025 CTA. 849412201114 BAJIO	RECURSO FEDERAL	\$234,759,240.20
1.1.1.2.01.000115	PAGADORA EJERCICIOS ANTERIORES CTA. 849412201115 BAJIO	RECURSO DIRECTO	\$273,396,611.15
1.1.1.2.01.000116	PAGADORA EJERCICIO ACTUAL CTA. 849412201116 BAJIO	RECURSO DIRECTO	\$48,454,145.62
1.1.1.2.01.000117	PAGADORA FONDOS REVOLVENTES Y VIATICOS CTA. 849412201117 BAJIO	RECURSO DIRECTO	\$163,541.72
1.1.1.2.01.000118	PAGADORA APOYOS Y PROGRAMAS SOCIALES CTA. 849412201118 BAJIO	RECURSO DIRECTO	\$6,712.27
<b>TOTAL</b>			<b>\$2,951,199,499.59</b>



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

**Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
1.1.1.6.00.000000	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$28,277,655.30
<b>TOTAL</b>		<b>\$28,277,655.30</b>

**Derechos a Recibir Efectivo**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MENOR 365	MAYOR 365
1.1.2.2.00.000000	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$45,051,000.00	
1.1.2.3.00.000000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$69,652,670.55	
<b>TOTAL</b>		<b>\$114,703,670.55</b>	

**Derechos a Recibir Bienes y Servicios**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MENOR 365	MAYOR 365	SALDO CONTABLE
1.1.3.2.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	\$1,950,000.00		\$1,950,000.00
1.1.3.4.00.000000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$32,637,932.95		\$32,637,932.95
<b>TOTAL</b>				<b>\$34,587,932.95</b>

*Nota: Corresponde a los anticipos otorgados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y anticipos pendientes por amortizar por los contratistas de obras públicas.*

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.1.4.0.00.000000	INVENTARIOS	\$1,112,326.57
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,112,326.57</b>

*Nota: El importe corresponde donaciones en especie de pinturas para la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos.*

**Bienes Disponibles para su Consumo (Método de valuación de Almacén)**

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 30 de abril no cuenta con almacenes a ser reportados de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Inversiones Financieras**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
1.2.1.3.08.000001	FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES/ VECTOR CASA DE BOLSA SA DE CV	FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	\$196,876,164.12	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, PARA EL PAGO DE JUBILACIONES O PENSIONES POR VEJEZ O MUERTE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
1.2.1.3.08.000003	FIDEICOMISO BAJIO NO. 36058 ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA POLICÍAS EN ACTIVO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	FONDO PARA ADQUISICION DE VIVIENDA	\$7,233,049.10	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA ADQUISICION DE VIVIENDA PARA POLICIAS EN ACTIVO DEL MUNICIPIO DE QUERETARO



**MUNICIPIO DE QUERÉTARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

1.2.1.3.08.000006	BANCO DEL BAJIO, S.A. FID. 27275 FOMAC	FONDO MUNICIPAL PARA CONTINGENCIAS FOMAC-MQ	\$40,605,476.41	CREACIÓN DE UN PATRIMONIO QUE SIRVA COMO MECANISMO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES AFECTOS, DESTINANDO, ENTRE OTROS A LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS, YA SEA DE EMERGENCIAS O DESASTRES, OCASIONADOS POR EVENTOS NATURALES QUE GENEREN DAÑOS NO PREVISIBLES Y CUYA PERIODICIDAD ES DIFÍCIL O IMPOSIBLE DE PROYECTAR
<b>TOTAL</b>			<b>\$244,714,689.63</b>	

**Inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones de Capital.**

No se tienen identificadas inversiones financieras, saldos de las participaciones ni aportaciones de capital.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes Muebles**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS APLICADAS
1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$532,526,882.18	\$11,060,104.79	\$270,752,661.36	Lineal	10, 20 y 33.33%
1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$155,645,221.98	\$6,976,671.75	\$117,933,256.92	Lineal	10, 20 y 33.33%
1.2.4.3.00.000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$9,673,915.46	\$74,143.55	\$8,636,412.40	Lineal	10 y 20%
1.2.4.4.00.000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,127,096,293.31	\$29,314,285.46	\$652,940,330.21	Lineal	8, 10, 20 y 25%
1.2.4.5.00.000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$101,551,053.15	\$1,935,641.38	\$77,430,644.23	Lineal	33%
1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$405,381,175.37	\$10,386,234.37	\$281,436,674.34	Lineal	6, 10, 14 y 20%
1.2.4.7.00.000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$17,727,967.99	\$0.00	\$0.00	Lineal	No aplica
1.2.4.8.00.000000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$1,599,999.00	\$106,666.36	\$298,664.47	Lineal	20%
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,351,202,508.44</b>	<b>\$59,853,747.66</b>	<b>\$1,409,428,643.93</b>		

NOTA: A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro

**Bienes Inmuebles**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS APLICADAS
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	\$17,083,466,269.51	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica
1.2.3.2.00.000000	VIVIENDAS	\$447,735,747.24	\$55,491.00	\$1,554,450.47	Lineal	2%



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

1.2.3.3.00.000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$6,349,424,540.16	\$10,978,969.56	\$354,247,036.60	Lineal	3.33%
1.2.3.4.00.000000	INFRAESTRUCTURA	\$1,461,469.70	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,906,700,248.44	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica
1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$72,701,260.65	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica
<b>TOTAL</b>		<b>\$25,861,489,535.70</b>	<b>\$11,034,460.56</b>	<b>\$355,801,487.07</b>		

NOTA: A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro

**Activos Intangibles**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	AMORTIZACIÓN DEL PERIODO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	TASAS APLICADAS
1.2.5.1.00.000000	SOFTWARE	\$57,552,081.68	\$27,995.00	\$55,593,740.35	Lineal	20%
1.2.5.4.00.000000	LICENCIAS	\$48,975,298.90	\$1,740,010.16	\$30,803,527.94	Lineal	20%
1.2.7.1.00.000000	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$3,088,391.62	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica
<b>TOTAL</b>		<b>\$109,615,772.20</b>	<b>\$1,768,005.16</b>	<b>\$86,397,268.29</b>		

NOTA: A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la amortización de activos intangibles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro

**Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes.**

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, inventarios ni deterioros de activos.

**Otros Activos**

**Otros Activos Circulantes**

No se cuenta con Otros Activos Circulantes.

**Otros Activos No Circulantes**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE BIENES	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS	SALDO
1.2.9.3.01.000003	PARQUE BICENTENARIO	AUTOMOVIL VW SEDAN	VEHÍCULO NÚMERO ECONÓMICO 3179 ADQUIRIDO EL 02 DE ENERO 2019.	\$230,594.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$230,594.00</b>



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

**PASIVO**

**Cuentas y Documentos por pagar**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
2.1.0.0.00.000000	PASIVO CIRCULANTE	\$374,490,676.27
	<b>TOTAL</b>	<b>\$374,490,676.27</b>

Al 30 de abril de 2025, se tienen avances de ejecución de obra pública cuyas estimaciones no han sido formalizadas por los contratistas para su cobro, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública aplicable, por lo tanto, el reconocimiento de adeudo en los estados financieros se dará cuando el Municipio manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y los contratantes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

Los avances de obra ejecutados al 30 de abril de 2025 forman parte del presupuesto de egresos comprometido y aprobado, los recursos financieros para su pago están disponibles en las cuentas bancarias del Municipio.

**Pasivos No Circulantes**

Al 30 de abril de 2025 no se cuenta con pasivos no circulantes.

**Fondos de Bienes de terceros en Garantía y/o Administración**

Al 30 de abril de 2025, no se cuentan con Fondos de Bienes de terceros en administración y/o garantía.

**Pasivos Diferidos y Otros**

Al 30 de abril de 2025 no se cuentan con pasivos diferidos y otros.

**Provisiones**

Cuentas de provisiones por tipo, monto, naturaleza y características

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
2.1.7.0.00.000000	PROVISIONES A CORTO PLAZO		\$131,978,428.70			\$131,978,428.70	EL SALDO CORRESPONDE A PROVISIONES REALIZADAS POR RECURSOS HUMANOS.
	<b>TOTAL</b>		<b>\$131,978,428.70</b>			<b>\$131,978,428.70</b>	

**Otros pasivos**

Al 30 de abril de 2025, no se cuentan con Otros Pasivos.

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Modificaciones al Patrimonio Contribuido.**

No existen modificaciones al patrimonio contribuido

**Modificaciones al Patrimonio Generado**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL AÑO	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
3.2.1.0.00.000000	RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$1,532,216,268.23	\$1,532,216,268.23	RESULTADO AL MES DE ABRIL 2025.
3.2.2.0.00.000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$18,111,324,961.62	(\$301,509,904.92)	\$17,809,815,056.70	EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE SUMAN EL CRECIMIENTO DEL AÑO CORRESPONDE A MUNICIPAL, FEDERAL Y ESTATAL.
3.2.3.0.00.000000	REVALUO	\$10,337,610,929.75	(\$26,535,051.80)	\$10,311,075,877.95	REVALUO DE BIENES INMUEBLES.



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

3.2.5.0.00.000000	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(\$228,647,392.65)	\$47,695,435.15	(\$180,951,957.50)	RECLASIFICACION DE PASIVO
<b>TOTAL</b>		<b>\$28,220,288,498.72</b>	<b>\$1,251,866,746.66</b>	<b>\$29,472,155,245.38</b>	

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**Análisis de saldos inicial y final**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	\$1,138,136.00	\$526,000.00
1.1.1.2.00.000000	BANCOS/TESORERÍA	\$2,951,199,499.59	\$1,371,459,676.91
1.1.1.6.00.000000	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$28,277,655.30	\$28,156,957.30
1.1.1.9.01.000000	REDONDEO	\$0.00	\$88.15
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,980,615,290.89</b>	<b>\$1,400,142,722.36</b>

**Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles**

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>		<b>\$25,861,489,535.70</b>	<b>\$25,976,645,141.75</b>
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	\$17,083,466,269.51	\$17,149,681,647.91
1.2.3.2.00.000000	VIVIENDAS	\$447,735,747.24	\$447,735,747.24
1.2.3.3.00.000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$6,349,424,540.16	\$6,349,095,003.05
1.2.3.4.00.000000	INFRAESTRUCTURA	\$1,461,469.70	\$1,461,469.70
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,906,700,248.44	\$1,968,501,092.29
1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$72,701,260.65	\$60,170,181.56
<b>Bienes Muebles</b>		<b>\$2,351,202,508.44</b>	<b>\$2,214,359,301.41</b>
1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$532,526,882.18	\$505,167,778.14
1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$155,645,221.98	\$149,678,711.36
1.2.4.3.00.000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$9,673,915.46	\$9,411,755.46
1.2.4.4.00.000000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,127,096,293.31	\$1,052,253,889.87
1.2.4.5.00.000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$101,551,053.15	\$100,091,773.15
1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$405,381,175.37	\$378,427,426.44
1.2.4.7.00.000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$17,727,967.99	\$17,727,967.99



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

1.2.4.8.00.000000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$1,599,999.00	\$1,599,999.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$28,212,692,044.14</b>	<b>\$28,191,004,443.16</b>

**Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro.**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2024
1.2.6.1.00.000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$355,847,035.54	\$344,767,026.51
1.2.6.3.00.000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$1,409,129,979.46	\$1,349,535,170.28
1.2.6.4.00.000000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$298,664.47	\$191,998.11
1.2.6.5.00.000000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$86,397,268.29	\$84,629,263.13
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1,851,672,947.76</b>	<b>\$1,779,123,458.03</b>

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1 Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$2,283,573,446.18</b>
<b>2 Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$468,004,774.43</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$30,882,312.44
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$5,990,204.62
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$262,160.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$74,877,995.66
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$1,459,280.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$22,569,464.05
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$317,340,132.45
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$12,531,079.09
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$1,000.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (DEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$2,091,146.12
<b>3 Más Gastos Contables No Presupuestales</b>	<b>\$230,320,529.98</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$72,656,213.38



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$7,749.66
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$157,656,566.94
3.6 Materiales y Suministros consumos	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
<b>4 Total de Gasto Contable</b>	<b>\$2,045,889,201.73</b>

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1 Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$3,540,825,779.60</b>
<b>2 Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$37,279,690.36</b>
2.1 Ingresos Financieros	\$84,269.46
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$37,195,420.90
<b>3 Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
<b>4 Ingresos Contables</b>	<b>\$3,578,105,469.96</b>



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

b) **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables**

**Valores**

Sin información que manifestar

**Emisión de Obligaciones**

Sin información que manifestar

**Avales y Garantías**

**Fianzas Recibidas a favor del Municipio de Querétaro**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.3.3.0.00.000000	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	\$4,671,246,655.96
		<b>TOTAL</b>	<b>\$4,671,246,655.96</b>

**Juicios**

**Pasivos Contingentes reconocidos por el Municipio de Querétaro**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.4.1.1.01.000003	OTRAS DEMANDAS	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	\$126,323,813.49
7.4.1.1.01.000005	EXCEDENTE DE ALUMNAS INSCRITAS	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	\$1,465,440.00
7.4.1.1.01.000006	TMQ GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A.P.	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	\$24,530,297.36
7.4.1.1.01.000007	JUICIOS LABORALES (LAUDOS)	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	\$66,256,960.95
7.4.1.1.01.000008	JUICIOS LABORALES HONORARIOS (LAUDOS)	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	\$3,386,850.55
7.4.1.1.01.000009	JUICIOS ADMINISTRATIVOS (SENTENCIAS)	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	\$9,200,501.82
7.4.1.1.01.000010	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	\$310,984.40
7.4.1.1.01.000011	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	SE INTEGRA POR LOS EXPEDIENTES REPORTADOS	\$18,201,218.01
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 249,676,066.58</b>

**Inversión mediante proyectos para prestación de servicios pps y similares**

Al 30 de abril de 2025 no se cuenta con proyectos para prestación de servicios y similares



**MUNICIPIO DE QUERÉTARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

**Bienes en concesionados o en comodato**

**Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.6.3.1.01.000001	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	SE INTEGRA POR LOS BIENES MUEBLES Y UNIDADES VEHICULARES QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE TRES CONTRATOS DE COMODATO.	\$125.00
7.6.3.1.01.000002	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SE INTEGRA POR TRES UNIDADES VEHICULARES Y SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO COM-02/2012.	\$2.00
7.6.3.1.02.000001	CERRO DE LAS CAMPANAS	EL BIEN INMUEBLE EN COMODATO CERRO DE LAS CAMPANAS, A VALOR DE UN PESO, DE ACUERDO CON EL OFICIO NO. 401.F6)138.2015/MH-063/15 FIRMADO POR EL DELEGADO LIC. MANUEL NAREDO, DEL CENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA QUERETARO.	\$1.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$128.00</b>

**Bienes inmuebles arqueológicos, artísticos e históricos**

**Bienes Históricos en custodia por el Municipio de Querétaro**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.8.1.1.01.000002	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	SE INTEGRA POR LOS INMUEBLES DE OFICINAS ADMVAS. CALLE MADERO NO. 81, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO Y OFICINAS ADMVAS. CALLE JUAREZ NO.9, EDIFICIO ZENEZ, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO.	\$8.00
7.8.1.1.01.000003	ALAMEDA HIDALGO	SE INTEGRA POR EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO ALAMEDA HIDALGO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES S/N, CENTRO HISTÓRICO, 76000 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	\$1.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$9.00</b>

**Cuentas de Orden Presupuestales**

**Cuentas de Ingresos**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	IMPORTE
8.1.1.0.00.000000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$7,609,755,141.00
8.1.2.0.00.000000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO PENDIENTE DE EJECUTAR DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$4,130,201,709.65
8.1.3.0.00.000000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$61,272,348.25
8.1.4.0.00.000000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS DEVENGADOS NO RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$4,088,445,104.01
8.1.5.0.00.000000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$3,814,381,128.18



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2025**

**Cuentas de Egresos**

Cuenta Contable	Descripción	Comentarios	Importe
8.2.1.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$7,609,755,141.00
8.2.2.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE EJERCER DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$3,443,167,148.90
8.2.3.0.00.000000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$1,354,601,876.86
8.2.4.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS COMPROMETIDOS AÚN NO DEVENGADOS, EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$16,010,924,365.60
8.2.5.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS DEVENGADOS AÚN NO EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$2,893,854,848.63
8.2.6.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS EJERCIDOS AÚN NO PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$2,296,802,928.53
8.2.7.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$1,984,582,221.05